



DIFUSIÓN Y R.R.P.P

ORD. N° 556

ANT.: APO24T0000321

MAT.: Respuesta Denegación Total a su solicitud de información Pública.

VALPARAISO, 20 FEB 2023

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

A : SR. DIEGO GONZÁLEZ

Con fecha 31 de enero del año en curso, usted ingresó en el sitio Web institucional, una solicitud de acceso a la información pública en el marco de la Ley de Transparencia en la cual requirió lo siguiente: "Para el período 01 de enero 2010 al 31 de enero 2023, ambas fechas incluidas, solicito copia de todo convenio y/o acuerdo firmado entre la Seremi Minvu Región de Valparaíso y:

- Cámara Chile de la Construcción
- Municipalidad de Viña del Mar
- Municipalidad de Valparaíso
- Municipalidad de Concón
- Colegio de Arquitectos de Chile

Por favor señalar cuales de esos acuerdos continúan vigentes".

A continuación, atendido que la información solicitada no se encuentra sistematizada por esta secretaria regional, pues existen diversos programas urbanos que se administran independientemente, cuya ejecución se materializa a través de la suscripción de convenios con municipalidades de la región, se solicitó a Ud. una aclaración en la cual acotara el periodo de tiempo en consulta, o se indicara fecha de suscripción o bien las áreas o programas de su interés.

Su respuesta ratifica el periodo de tiempo planteado en su requerimiento inicial y respecto de la materia, refiere "todas aquellas referidas a las funciones que tiene asignada la Seremi Minvu Valparaíso.

De conformidad a lo anterior, informamos lo siguiente:

No es factible acceder a vuestra solicitud, pues en este caso se configura la causal de denegación contenida en el artículo 21 N° 1, letra c), de la Ley N° 20.285, "Se podrá denegar el acceso a la información tratándose de requerimientos de carácter genérico,

\_\_\_\_\_



referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales, afectando así el debido cumplimiento de las funciones públicas del órgano requerido. Al respecto, el Reglamento de la citada Ley, señala en su artículo 7º N° 1, literal c), inciso tercero, que “se considera que un requerimiento distrae indebidamente a los funcionarios cuando su satisfacción requiera por parte de éstos, la utilización de un tiempo excesivo, considerando su jornada de trabajo, o un alejamiento de sus funciones habituales”.

En este sentido, el fundamento de la denegación radica en que vuestra solicitud es de carácter genérico, requiere la revisión de un elevado número de actos administrativos y la posterior elaboración de un listado que no obra en poder de esta institución, trabajo que valorizado en la tabla se transcribe a continuación, lo transforma en un requerimiento desproporcionado, generando distracción indebida de los funcionarios de esta Secretaría Regional, respecto del cumplimiento regular de sus funciones:

Estamento	Cargo o función	Grado EUS / Cargo con jornada	Valor/Jornada trabajo	Cometido	Total Jornadas a Disposición	Valor Total
Técnico	Secretaria	12	5.551	Buscar información	10	55.511
Profesional	jefatura	5	209.480	Revisión y VºBº información Jurídica	5	1.047.402
Profesional	Jefatura	3	151.504	Revisión y respuesta	1	151.504
Total Requerimiento						1.254.417

Lo anterior, dado que se acredita que su atención implica para tales funcionarios la utilización de un tiempo excesivo, considerando los recursos institucionales deben destinarse, razonable y prudencialmente, de manera de armonizar el cumplimiento de las funciones propias que se desprenden de la reglamentación orgánica del servicio y la obligación de cumplir con los requerimientos de la Ley de Transparencia.

Sin perjuicio de lo señalado, cabe hacer presente a Ud. que todo convenio que suscriba el Secretario Regional Ministerial debe ser aprobado mediante una Resolución Exenta, las cuales deben ser publicadas mensualmente a través del Portal de Transparencia activa del Gobierno. En este contexto, Ud. podrá realizar la búsqueda de los documentos solicitados de manera directa ingresando a la página web [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl). Según se explica a continuación:

1. En la parte baja de la página web, encontrará un banner denominado “transparencia activa” a través de él podrá acceder a una serie de planillas que son llenadas mensualmente por nuestra institución. Se publican de manera diferenciada por región y subsecretaria.



2. En el caso concreto, se recomienda revisar las siguientes planillas "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros" y "Transferencias". Ingresar de manera directa a través de Gobierno Transparente - Ministerio de Vivienda y Urbanismo (minvu.gob.cl), luego elegir la opción "Valparaíso".

La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información pública, se proporciona por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012.

Finalmente, le manifestamos nuestra disposición a continuar resolviendo dudas respecto a las temáticas de nuestro Ministerio.

Saluda atentamente a Ud.



**DISTRIBUCION:**

- Destinatario, [REDACTED]
- Sección Difusión y RRPP
- Archivo

**PUBLICAR TRANSPARENCIA**

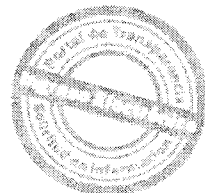
SI ( ) NO ( X)



## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso** con fecha **31/01/2023** con el N°: **AP024T0000321**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [REDACTED]

La fecha de entrega de la respuesta es el **28/02/2023** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AP024T0000321** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[REDACTED]
Correo electrónico notificaciones	[REDACTED]
Solicitud	Para el período 01 de enero 2010 al 31 de enero 2023, ambas fechas incluidas, solicito copia de todo convenio y/o acuerdo firmado entre la Seremi Minvu Región de Valparaíso y: - Cámara Chile de la Construcción - Municipalidad de Viña del Mar - Municipalidad de Valparaíso - Municipalidad de Concón - Colegio de Arquitectos de Chile  Por favor señalar cuales de esos acuerdos continúan vigentes.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF

Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Diego
Primer Apellido	Gonzalez
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	